

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 483-2019-CU

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN**

VISTO: el acuerdo del Consejo Universitario y los documentos que lo sustentan.

CONSIDERANDO:

- Que, la Dra. Carmela María Jesús Alarcón Revilla rscj, Rectora de la UNIFÉ, presentó al Consejo Universitario, la propuesta para renovar la designación de la Abg. Liliana Micaela Seminario Méndez, docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, como Defensora Universitaria de la UNIFÉ, del 31 de octubre de 2019 al 30 de octubre de 2020;
- Que, es política de la UNIFÉ, velar por el óptimo funcionamiento de sus unidades académicas y administrativas;
- Que, en mérito a lo expuesto, el Consejo Universitario ha decidido aprobar por unanimidad, la citada propuesta.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1387 del 06 de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos de la Ley Universitaria 30220, del Estatuto de la UNIFÉ y demás dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

Renovar la designación de la Abg. Liliana Micaela Seminario Méndez, docente adscrita al Departamento Académico de Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, como Defensora Universitaria de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ, del 31 de octubre de 2019 al 30 de octubre de 2020.

Dada en Lima, a los seis días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Carmela Alarcón

**RECTORA CARMELA MARÍA JESÚS ALARCON REVILLA, rscj
RECTORA**

RMBG/gaol

**La Secretaria General de la Universidad
Femenina del Sagrado Corazón**



ATTESTA:
Que la presente Fotocopia es
Reproducción fiel del original

Rosa María Burga
**LIC. ROSA MARÍA BURGA GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL**